

REQUISITOS DE TRÁMITES PARA PASAPORTES

PRIMERA VEZ, RENOVACIÓN Y MENORES

PASAPORTE BIOMÉTRICO

Pasaporte Biométrico es un documento de identidad como persona nacional, que funciona internacionalmente, diseñado bajo los más altos estándares de seguridad a nivel mundial. Entre la información que contiene están sus huellas, fotografía, firma y un chip de seguridad. Puede solicitarlo por primera vez, como renovación y/o para menores de edad, se entrega a domicilio o en la sucursal que desee.

Beneficios

- Realiza su cita por medio de una sólo llamada al 1311 y se presenta en la VES de su elección y lleva la información solicitada para su trámite.
- Se le informa con antelación la llegada de su documento al destino elegido (casa, trabajo o sucursal de Correos de Costa Rica).



REQUISITOS DE PASAPORTES MAYORES DE EDAD

PRIMERA VEZ O RENOVACIÓN



- Solicitar la cita llamando al **1311**.
- **Estar 10 minutos antes** de la hora pactada para la cita, con los requisitos completos, de lo contrario no se atenderá el trámite.
- Previo a su cita debe cancelar **₡10.390,00 + IVA** en efectivo o tarjeta si la cita es en Sitios VES en Correos de Costa Rica.
- **Presentar el comprobante físico del pago** en el BCR en la cuenta 254896-8 (Cuenta cliente: 1520100102548968-3 ó Cuenta IBAN: CR86015201001025489683) por **\$75 USD** los cuales se deben depositar en colones según el tipo de cambio del día (BCCR) que se realice la gestión + **₡250 (ambos montos deben realizarse en un sólo depósito)**, la cuenta está en colones a nombre del Ministerio de Hacienda y se debe cancelar mínimo 24 horas hábiles antes. El comprobante debe ir con el **nombre completo del solicitante**, tal como aparece en el **documento de identidad**, en caso de que el nombre completo exceda el límite de caracteres permitidos debe **solicitar una nota aclaratoria al banco para llevarlo en el momento de la cita**, junto con el comprobante.
- **Los pagos deben realizarse en oficinas del Banco de Costa Rica o por transferencia.** No se aceptan pagos realizados en comercios Tucán. Al cancelar por transferencia el comprobante debe llevar el número de referencia SINPE, en caso contrario debe solicitarlo al banco.
- **Original y copia de la cedula**, vigente en buen estado y la última emitida por el TSE (Tribunal Supremo de Elecciones).
- **Documento de consentimiento informado** sobre el uso de datos, impreso y firmado. (Adjunto con la confirmación de la cita cuando la solicita a través del 1311 o puede ser descargado desde la página **www.migracion.go.cr**)
- **Al momento de la cita debe indicar un correo electrónico válido**, además el funcionario le solicitará confirmar otros datos necesarios para que Migración pueda notificar sobre su trámite en caso de ser requerido (*como teléfono, correo y dirección*).
- **Presentar pasaporte anterior** en caso de que el mismo esté vigente.
- **Si el pasaporte vigente sufriera robo, hurto o daño**, debe presentar declaración jurada protocolizada por un notario público o la denuncia interpuesta ante el Organismo de Investigación Judicial.
- **Si el pasaporte se extravía o es robado en el extranjero**, pueden presentar cualquier documento emitido por un ente judicial apostillado o autenticado y legalizado que emita la autoridad competente o en su defecto el salvoconducto.